

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.48615 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ASTURIAS Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias Parque Tecnológico de Asturias s/n 33428 Llanera. Asturias, España www.idepa.es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Subvenciones para proyectos de I+D+i - Estrategia Asturias RIS3
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 5 de junio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas para el desarrollo de Proyectos de I+D+i en el marco de la estrategia Asturias RIS3 (Programa RIS3-Empresa). Publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el día 14 de junio de 2017. Corrección errores en el BOPA de fecha 19 de junio de 2017.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	15.06.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8.4 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 6.72 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	80 0000 EUR	

Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65 %	15 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://bit.ly/2sodVXV>